

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

21595 *Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, de fecha 17, 20 y 24 de noviembre de 2014, para el ejercicio 2014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas*

Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, de fecha 17, 20 y 24 de noviembre de 2014, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2014 por la que se convocan, para el ejercicio 2014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas.

El apartado 9.3. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2014 por la que se convocan, para el ejercicio 2014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de acuerdo con los términos previstos en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común .

Estas ayudas se enmarcan dentro del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2007-2013. El importe de la ayuda concedida se abonará a los beneficiarios a través de transferencia bancaria, una vez justificado el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de la subvención, y con la autorización previa del Director Gerente del FOGAIBA.

En las fechas que se detallan en el Anexo I el vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) dictó resolución individual de concesión de ayuda convocada mediante Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2014 por la que se convocan, para el ejercicio 2014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas y Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 16 de octubre de 2014 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el ejercicio 2014, de ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas.

De acuerdo con lo que establece el apartado décimo de la Resolución del presidente del Fons de Garantía Agraria i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2014, el beneficiario está obligado a cumplir durante el año 2014 determinados compromisos, entendiéndose prorrogado el contracte de asunción de compromisos firmado en la convocatoria 2009. En caso de incumplimiento de las obligaciones i compromisos establecidos se aplicara el que establece el apartado doce de la Resolución.

ANEXO I

Titular	NIF/CIF	NUM EXP	Superficie solicitada	Superficie auxiliable	Importe (euros)	Fecha resolución
ADROVER FIOL, GUILLERMO	41347518G	253/09	3,08	3,08	440,29	17/11/14
ALCOTX, SRM	J07705627	96/09	29,70	29,70	4.068,90	17/11/14
ALGENDARET NOU SRM	J57198665	103/09	59,05	46,65*	6.435,94	20/11/14
ANGELUCCI MARTIN, ITALO	07962888N	252/09	5,12	5,12	731,90	17/11/14
BENASSER CARRATALA, ANTONIO	42980732B	64/09	40,06	29,31*	4.335,54	20/11/14
BEZZINA MOREY, LUIS FRANCISCO	42944660A	239/09	18,07	18,07	3.266,77	17/11/14



BINISAID SRM	J07705668	98/09	81,32	55,07*	7.243,31	20/11/14
BURGUERA ORELL, PAULA	42944140N	138/09	4,11	4,11	587,52	24/11/14
CATANY CARBONELL, JAUME	41144678R	142/09	7,86	7,86	1.123,59	24/11/14
CATCHOT FERRER, JOSEP ANTONI	41493504D	114/09	23,16	21,93	3.243,89	17/11/14
DURAN GALMES, ISABEL	78196972P	87/09	10,36	10,36	1.480,96	17/11/14
GENOVART ORELL, GABRIELA	78183387W	246/09	2,58	2,58	368,81	20/11/14
LOPEZ-JURADO MARQUES, CARLOS	02846026Y	10/09	36,44	36,37	5.645,33	20/11/14
MIRALLES MASCARO, MARIA	78212681P	192/09	19,22	19,22	2.747,50	24/11/14
NOGUERA MONTANER, MARIA JOSEFA	41350239B	39/09	43,03	41,04*	5.828,74	20/11/14
ORDINAS MARCÉ, SEBASTIÀ	42981472S	251/09	5,24	5,24	749,06	20/11/14
PATRONATO AGRUP PROMINUSVAL. PSQ.INCA	G07064199	248/09	1,49	1,49	213,00	20/11/14
PUIGMENOR VELL SRM	J57335424	121/09	40,63	33,59*	4.968,63	24/11/14
PURGATORI PRODUCCIÓ ECOLÒGICA SL	B57747396	137/09	121,45	95,51*	9.923,71	24/11/14
RIERA FEMENIAS, MIGUEL	18217969Z	73/09	138,69	107,38*	10.389,58	20/11/14
SALAS PONS, MIQUEL	41367363T	217/09	5,73	5,73	819,10	24/11/14
SAN JAUME DE DALT, SRM	J57299372	204/09	50,11	32,51	4.668,01	24/11/14
SANSO JUAN, RAFAEL	78201913G	175/09	158,74	158,74	12.004,21	24/11/14
SIQUIER SAMPOL, MARIA ANTONIA	42941287B	242/09	22,05	22,05	3.152,05	24/11/14
SON GUIEM SRM	J07723315	122/09	66,52	57,86	7.501,91	20/11/14
SORELL MORA, FRANCISCA	41314571Q	145/09	1,01	1,01	144,38	24/11/14
TALATI DE DALT SRM	J07752652	106/09	62,06	54,03*	7.043,40	20/11/14
TORRES COSTA, JOAN	41442786Y	154/09	3,60	3,60	514,62	17/11/14
TURDUNELL DE DALT SRM	J07718836	101/09	61,04	60,33*	7.721,13	20/11/14
TURRAUBA VELL SRM	J07707110	107/09	27,47	23,77*	3.489,74	17/11/14
VALLESPER MUNAR, JOAN	41308187A	216/09	5,45	5,45	779,08	17/11/14
VINENT SINTES, GUILLERMINA	41500304R	95/09	43,21	37,82*	5.526,08	24/11/14

*Superficie auxiliable una vez aplicados los porcentajes reductores de 0,7 para los pastos arbustivos y de 0,4 para los pastos arbóreos.

Se informa a los beneficiarios de que sus expedientes se encuentran a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA (calle Reina Constanza, 4 de Palma).

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la notificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 24 de noviembre de 2014

El director gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

